

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR # 2023
24 de agosto de 2012

**SOBRE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE EXPORTACIÓN
E INSCRIPCIONES DE CONSUMO NACIONAL**

Señores
Beneficiadores, Torrefactores, Comerciantes y Exportadores de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, ICAFE.

Con el objetivo de garantizar un adecuado Control Interno y la seguridad jurídica que ameritan los siguientes actos comerciales ante el ICAFE:

- Firma de contratos de exportación.
- Inscripciones de consumo nacional.
- Traspasos o endosos y
- Rescisiones.

Se les comunica que TODOS los actos referidos, **deberán obligatoriamente**, venir firmados por distintas personas, debidamente autorizadas ante el ICAFE.

Cualquier consulta pueden comunicarse con la Licda. Bilbia A. González Ulate, al teléfono 2243-7860 o al correo electrónico bgonzalez@icafe.cr o bien, con el Ing. Roy Aguilar Álvarez, al teléfono 2243-7845 o al correo electrónico raguilar@icafe.cr

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo